

ACUERDO N° 178.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictó la **Resolución N° 17, del año en curso**, la cual se ordenó al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en la misma se exhibe.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resolución N° 17, del año en curso**, la que se transcribe seguidamente:

“RESOLUCION N° 17.- SAN LUIS, SIETE de MAYO de DOS MIL CATORCE.

VISTO: *La necesidad de realizar compras de elementos de control de plagas y desinfección en la Ciudad de Río IV, Provincia de Córdoba. El Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo:*

RESUELVE: I) COMISIONAR al Sr. **MARCOS RUBEN REY**, Técnico de Seguridad e Higiene del Poder Judicial, a fin de que efectué la compra de UN (1) TERMONEBULIZADOR ARFOG-NA-X 5 Litros, en la Ciudad de Río IV-Provincia de Córdoba-.

II) Por DIRECCION CONTABLE dispóngase lo necesario para que se de cumplimiento con la presente Resolución.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE”

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-